

Cumplir en la forma y sequencia de damos poder
y Comision en bastante forma que faga de
esta el penad el año mo de diez mil mrs
paulama Camara. Y la qual mandamos a q
sivera Alvarado / cobando q de el de 15 de
monio de la en 15 de diez y siete dias de mes de
Agosto de mie de sus cuestas y ramos

Don Juan de
Campos de la Cruz
Lombardo de la Cruz
Mora de la Cruz
de la Cruz
de la Cruz

Yo Juan de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz



Rea
de la Cruz
de la Cruz

Camilla de la Cruz
de la Cruz
de la Cruz

Para que el Correo de la Ciudad de Murcia queda de aca de su
jurisdiccion de mo de diez y necesario de la per de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz